

no un Ayuntamiento provisional compuesto
de once individuos que sean los siete q. fue-
ron de aquella Corporacion anteriores y los q.
en la actualidad lo forman, y cuatro de los
q. se hallan hoy en ejercicio, procurando
elegirlos con la prudencia q. lo caracteriza, reu-
niendo los avisos de todos al objeto pral. de la
dia y procurando q. un ciego velo cubra to-
dos los hechos anteriores, a efecto de q. se re-
sta la paz y buena armonia entre todos y q. se le
remita p. ello la exposicion presentada.

f. no.

o p.

Se vio un oficio del Honor. de Correg. de An-
daluza f. ha. del q. sigue, remitiendo p. prime-
ra vez el Correo tercero q. sale de la Corte, y se
acordó q. se le oficie q. continúe, mandando-
le con un Portillo y q. inmediatamente se ponga

f. no.

por el medio de hacerlo con mas seguridad y
equidad, y que se presente al Cons. de que antes se pudiese
ala eleccion de Ay. de la villa de San p. de Alcantara q. se le remita
como se ha mandado.
Se nombra a D. Gerardo Parillo paga-
dor de el Armamento y Vestuario de el tenio
de fente con q. ha de contribuir en la Prov.
a favor de quien se expidieren los corres-
pondientes libramientos p. el percibo de
las cantidades q. se necesitan de los fondos
que se recaen, dando conocimiento al nom-
brado q. al Honor. de la Prov. p. q. lo haga
a quien corresponde.

(pertenece
esta nota
al cont. oficio)

f. no.